R E S O L U C I Ó N INPRO Nº 718 /10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA INTERNA DEL INPRO".

Fernando de la Mora, 10 de diciembre de 2010

VISTO: Las distintas solicitudes elevadas por el Dr. Rubén Franco, Director de Servicios Médicos y Técnicos del INPRO, para la adquisición de medicamentos, atendiendo al desabastecimiento de varios de ellos; y,

CONSIDERANDO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de fecha 15 de noviembre de 2010, por la cual recomienda la ampliación del Contrato de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Adquisición de Medicamentos para la Farmacia Interna del INPRO", a fin de cubrir las necesidades de los pacientes de la institución.

Lo dispuesto por el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

R E S U E L V E:

1º- **Autorizar** la ampliación de los Contratos de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/210 "Adquisición de Medicamentos para la Farmacia Interna del INPRO", con las siguientes firmas: LAB. ROEMMERS SACI por la suma de Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil (Gs. 3.465.000); LIBRA PARAGUAY S.A. por la suma de Guaraníes Cinco Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos (Gs. 5.317.500); LAB. INDUFAR CISA por la suma de Guaraníes Siete Millones Ochocientos Veinticinco Mil (Gs. 7.825.000); LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. por la suma de Guaraníes Diecinueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil (Gs. 19.480.000); GUAYAKI S.A. por la suma de Guaraníes Cuatro Millones Ochenta y Tres Mil Quinientos (Gs. 4.083.500); LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por la suma de Guaraníes Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Un Mil Cuatrocientos (Gs. 40.181.400); SCAVONE HNOS. S.A. por la suma de Guaraníes Once Millones Novecientos Noventa y Un Mil (Gs. 11.991.000); MATHER COMPANY S.A. por la suma de Guaraníes Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 16.250.000); INDEX S.A.C.I. por la suma de Guaraníes Treinta y Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos

...///...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VIERA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN INPRO Nº 718/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA INTERNA DEL INPRO".

Cuarenta (Gs. 32.993.540); LAB. GALENO S.A. por la suma de Guaraníes Setecientos Cincuenta y Seis Mil (Gs. 756.000); DALLAS S.A. por la suma de Guaraníes Quince Millones Setecientos Cincuenta Mil (Gs. 15.750.000); VICENTE SCAVONE Y Cia. por la suma de Guaraníes Cuarenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil (Gs. 40.565.000); PHARMA INTERNATIONAL S.A. por la suma de Guaraníes Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs. 18.450.000); LAB. ALMOS S.A. por la suma de Guaraníes Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos (Gs. 2.887.500).

2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO
JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO